



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CADIÑANOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2020/MOD/001 del ejercicio de 2020

El expediente 2020/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cadiñanos para el ejercicio 2020, queda aprobado definitivamente con fecha 10 de noviembre de 2020 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	18.540,10
	Total aumentos	18.540,10

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	1.674,07
8.	Activos financieros	16.866,03
	Total aumentos	18.540,10

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cadiñanos, a 20 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Víctor Ángel García Segura